

ANEXO

Criterios de Evaluación	
“Doctores Banco de Santander-María de Maeztu”	
Méritos curriculares del candidato	0-50
<i>Aportaciones. Se valorará la relevancia y contribución del candidato en los artículos publicados en revistas científicas, los libros o capítulos de libros científicos y técnicos, los trabajos presentados en congresos, las patentes concedidas o licenciadas, y, en general, en cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de la investigación, incluyendo la transferencia de tecnología.</i>	0-25
<i>Participación en actividad internacional. Se valorará la participación directa en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales, especialmente relacionadas con programas de movilidad internacional predoctoral y posdoctoral así como las publicaciones, participación o financiación en proyectos y contratos realizados en colaboración internacional.</i>	0-20
<i>Resto de méritos curriculares. Se valorará, entre otros aspectos, la obtención de premios, menciones y distinciones, actividades de divulgación científica y cualquier otra aportación que permita valorar méritos en investigación no incluidos en los anteriores apartados.</i>	0-5
Impacto de la ayuda en el grado de actividad de I+D+i de la unidad MdM: <i>Se valorará el impacto de la consecución de los objetivos del Programa Estratégico de Investigación de la Unidad de Excelencia MdM.</i>	0-50
“Técnicos de Apoyo Banco de Santander-María de Maeztu”	
Impacto de la ayuda en el grado de actividad de I+D+i de la unidad MdM: <i>Se valorará el impacto de la consecución de los objetivos del Programa Estratégico de Investigación de la Unidad de Excelencia MdM.</i>	0-80
Méritos curriculares del candidato y adecuación del mismo a las tareas a realizar en función de la experiencia profesional y formación.	0-20